

“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de Mexico”

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:15 horas del día veintinueve del mes de julio del año 2022, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, C. David Sánchez García, en suplencia del Primer Síndico Municipal, C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora Municipal, Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Mejora Regulatoria Y Secretario Técnico de la Comisión, Dr. Gabriel García Martínez, Director General Jurídico y Consultivo, Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía, Director General del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), C. Moisés Minquini Matilde, Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, C. Arturo Feregrino Castro, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Cultura Física y Deporte, Mtro. Sergio Mancilla Zayas, Director General de Gobierno, Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social, Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés, Tesorera Municipal, Mtra. Cyntia Yvette Jurado Gutiérrez, Directora General de Obras Públicas, Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera, Director General de Servicios Públicos, MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez, Director General de Desarrollo Urbano, Lic. Raymundo Garza Vilchis, Director General de Administración, Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva, Lic. Leticia Buitrón Cornejo, Titular de la Dirección General de Cultura y Educación, Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Biól. Amaya Bernárdez de la Granja, Directora General de Medio Ambiente,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Lic. Cynthia Elizondo Basurto, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Lic. Gerardo Ruíz Morell, Coordinador del Parque Naucalli, Lic. Adolfo Alberto Mendoza Triano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida, lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- 2) Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día
- 3) Dispensa de la Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
- 4) Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria;
- 5) Aprobación de la Agenda Regulatoria Mayo-Noviembre 2022;
- 6) Aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Naucalpan de Juárez;
- 7) Aprobación del Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica y Consultiva y el Análisis de Impacto Regulatorio;
- 8) Aprobación del Manual del Comité de Factibilidades de OAPAS y el Análisis de Impacto Regulatorio;
- 9) Aprobación del Reglamento Orgánico de OAPAS y el Análisis de Impacto Regulatorio;



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

- 10) Aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro y el Análisis de Impacto Regulatorio;
- 11) Asuntos Generales.
- 12) Clausura

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17 horas con 15 minutos del día viernes veintinueve de julio de 2022, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el orden del día.-**Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto 1 y 2 del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, o algún punto que soliciten se incorpore en Asuntos Generales, solicitando el Director General de Desarrollo y Fomento Económico y el Secretario Técnico se incluyeran puntos en Asuntos Generales.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Dispensa de la Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, consistente en la Dispensa de la lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicitando a los integrantes de la Comisión expresar mediante votación económica levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 23, fracciones V y VI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria**, el cual se hizo llegar para su revisión a cada uno de los integrantes de la Comisión.-----

Asimismo, se rindió un informe sobre los avances de las treinta y nueve propuestas que integran este informe trimestral.

Cinco propuestas se reportaron con un avance del 100% siendo las siguientes:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1. Solicitud de permiso para fiestas familiares o convites vecinales con ocupación de vía pública;
2. Expedición de cartillas del servicio Militar Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1. Alta y/o renovación de padrón de proveedores de bienes y prestadores de servicios.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

1. Vacantes ofertadas.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

1. Taller de envasado.

Se mencionó que las Dependencias que reportaron sus propuestas finalizadas, deberán modificar sus cédulas REMTyS, las cuales deben incluir los cambios propuestos realizados, asimismo enviar a evidencia de la misma a esta Coordinación para ser enviada a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Cinco Propuestas no reportaron avance, siendo las siguientes:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1. Expedición de copias certificadas con cita vía correo electrónico.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO.

1. Ferias empresariales.
2. Ferias empresariales digitales.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

1. Expediente electrónico.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1. Determinación respecto de las quejas presentadas por los ciudadanos contra la mala actuación de los elementos de la DGSCYTM.

Las 29 propuestas restantes se encuentran dentro de los tiempos propuestos por cada una de las dependencias para cumplir con los compromisos contraídos.

De igual manera, se mencionó al personal presente, que en el mes de agosto se llevarán a cabo trabajos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de acuerdo a la metodología indicada por la CEMER para la elaboración del mismo, debido a que se tiene que remitir a la Comisión Estatal en el mes de octubre para su revisión y visto bueno.

Para este trabajo se llevarán a cabo reuniones con los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias, a fin de indicarles el procedimiento para realizar este trabajo.

Por último, se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5
[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

PUNTO NÚMERO CINCO.-Aprobación de la Agenda Regulatoria Mayo-Noviembre de 2022.-----

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, para su desahogo el punto número cinco consiste en la **Aprobación de la Agenda Regulatoria Mayo- Noviembre de 2022**, la cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se informó el total de las propuestas realizadas por las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados en materia de creación, modificación y actualización de regulaciones quedando de la siguiente manera.

1. Reglamentos: 36
2. Manuales de Organización y Procedimientos: 14
3. Códigos: 2
4. Implementación: 1
5. Proyectos Productivos: 6

Se informó por parte del Secretario Técnico, que es necesario que las propuestas regulatorias deberán estar concluidas a más tardar el último día de octubre, ya aprobadas por Cabildo y publicadas en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento.-----

Asimismo, se hizo del conocimiento de los presentes que las propuestas de la Agenda Regulatoria Mayo-Noviembre del presente año, para ser consideradas para aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados deberán remitir a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria: Acta del Comité Interno donde se aprueba la norma, el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) con la firma de la Dirección Jurídica según corresponda para el caso de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados y el Proyecto de la normatividad propuesta.

Por último, se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación de la **Agenda Regulatoria a realizarse en el periodo**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Mayo-Noviembre de 2022, manifestándolo levantando la mano, **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México-----

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, para su desahogo el punto número seis consiste en **Aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Cabe mencionar, que este Manual de Operación fue remitido por la CEMER, ya que se está realizando la unificación de este proceso en todos los municipios, una vez aprobado el Manual de Operación, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación del **Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Naucalpan de Juárez**, manifestándolo levantando la mano **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- Aprobación del Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica y Consultiva y el formato de exención Análisis de Impacto Regulatorio;-----

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, para su desahogo el punto número siete consiste en **Aprobación del Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica y Consultiva y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mejora Regulatoria.-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica y Consultiva**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación del **Reglamento Interior de la Dirección General Jurídica y Consultiva y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano, **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- Aprobación del Manual del Comité de Factibilidades del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio -----

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, para su desahogo el punto número ocho consiste en **Aprobación del Manual del Comité de Factibilidades del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Manual del Comité de Factibilidades del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS)**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación del **Aprobación del Manual del Comité de Factibilidades del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano, **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Aprobación del Reglamento Orgánico del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) y el formato de exención Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, para su desahogo el punto número nueve consiste en **Aprobación del Reglamento Orgánico del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) y el formato de exención Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento Orgánico del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS)**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.




Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación del **Aprobación del Reglamento Orgánico del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) y el formato de exención Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano, **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro y el formato de exención Análisis de Impacto Regulatorio.-----






Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, para su desahogo el punto número diez consiste en **Aprobación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro y el formato de exención Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación

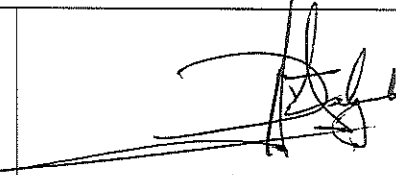
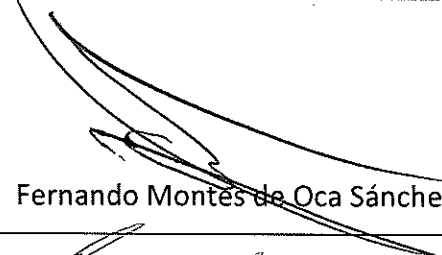


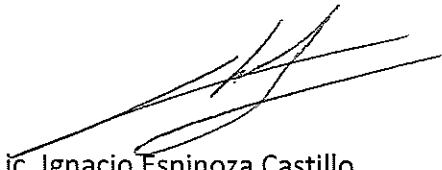

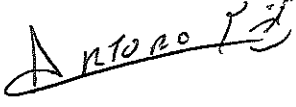


<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	<p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En suplencia del Primer Síndico Municipal</p>	 <p>C. David Sánchez García</p>
<p>Primera Regidora Municipal</p>	 <p>C. María Paulina Pérez González</p>
<p>Octava Regidora</p>	<p>Inasistencia</p> <p>Lic. Graciela Alexis Santos García</p>
<p>Secretario del Ayuntamiento.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Director General Jurídico y Consultivo</p>	 <p>Dr. Gabriel García Martínez</p>

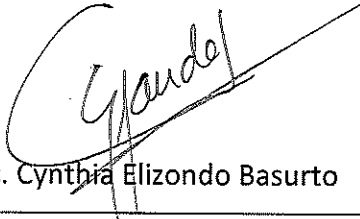


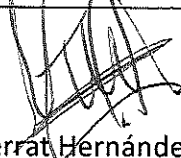




<p>Contralor Municipal</p>	<p>Inasistencia Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández</p>
<p>Director General del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS)</p>	 <p>Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía</p>
<p>Tesorera Municipal</p>	 <p>Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés</p>
<p>Director General de Gobierno.</p>	 <p>Mtro. Sergio Mancilla Zayas</p>
<p>Director General de Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Gustavo Farra Sánchez</p>
<p>Directora General de Obras Públicas</p>	 <p>Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez</p>



<p>Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera</p>
<p>Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez</p>
<p>Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Raymundo Garza Vilchis</p>
<p>Titular de la Dirección General de Cultura y Educación</p>	 <p>Lic. Leticia Buitrón Cornejo</p>
<p>Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Lic. Ignacio Espinoza Castillo</p>
<p>Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Biól. Amaya Bernárdez de la Granja</p>
<p>Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Cultura Física y Deporte.</p>	 <p>C. Arturo Feregrino Castro</p>



<p>Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto
<p>Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	 Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
<p>Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	 C. Moisés Minquini Matilde
<p>Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 Lic. Montserrat Hernández Argueta
<p>Coordinador del Parque Naucalli</p>	 Lic. Gerardo Ruíz Morell
<p>Representante de Cámara Nacional de La Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 Lic. Adolfo Alberto Mendoza Triano
<p>Representante de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán</p>	<p>Inasistencia</p> <p>Mtro. Christian Roberto Salazar Montiel</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 29 de julio de 2022.